

01 OCT 2014



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

669-14

## PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº -14

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS DEPORTIVO CARRERA "THE NORTH FACE ENDURANCE CHALLENGE" 2014.**

### ANTECEDENTES

Resolución Nº 413/14, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro. Declara de interés turístico y cultural la Carrera "The North Face Endurance Challenge".

### FUNDAMENTOS

El 23 de noviembre en nuestra ciudad se realizará la carrera pedestre denominada "The North Face Endurance Challenge" Edición 2014. Esta es una carrera de aventura organizada por el Club de Corredores y tiene por objeto recorrer senderos patagónicos en la modalidad de cross country siendo la participación individual. El epicentro de la carrera será en el Cerro Catedral más específicamente en la Plaza Catalina Reynal.

Club de Corredores es la empresa líder en organización de carreras de aventura y maratones en nuestro país. Para esta carrera en esta edición se espera la participación de 2000 corredores.

La competencia de cross country contará con 4 modalidades de distancias: 10 KM, 21 KM, 50 KM, 80 KM. Los senderos de recorridos serán por lugares reconocidos de Bariloche, como por ejemplo: Cerro Catedral, Lago Gutierrez y Arelaugen, entre otros.

Cabe destacar que la competencia fue declarada de interés turístico y cultural por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de Río Negro.

Por lo expuesto, creemos sustancial declarar y resaltar esta importante carrera de aventura.

**Autores:** Leandro Lescano.



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

---

*El proyecto original N°..... -2014, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día .... de ... de 2014, según consta en el Acta N° .../14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,*

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

#### **SANCIONA CON CARÁCTER DE**

#### **DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés deportivo, cultural y turístico la carrera "The North Face Endurance Challenge" que se desarrollará el 23 de noviembre de 2014 en nuestra ciudad.

Art. 2º) La presente declaración no implica erogaciones por parte del estado municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese